



APRUEBA ACUERDO N° 112 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 17 DE FECHA 09/06/2021.-

ALGARROBO

18 JUN 2021

DECRETO N°

1192

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 16/06/2021 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 112 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 16/06/2021.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 112 /2021/ El H. Concejo Municipal por 5 votos a favor, y 1 de Rechazo del Sr. Boris Colja Sirk; los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 1 Saldo Inicial de Caja, del Depto. de Educación Municipal; solicitud presentada por el Director Administrativo de Educación Municipal (DAEM), don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 103 de fecha 03/06/2021.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 112 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 16/06/2021, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRO DE FE



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

JLYM/PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:

- Control (1)
Educación (1)
Archivo Secmu (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 22 JUN 2021
FECHA SALIDA: 24 JUN 2021
OBSERVACIÓN N°

